



20197000140643

Fecha: 2019-07-25 09:53 Asunto: Resolución No. 404 De 25 De Julia De 201

Contacto: Juan David Herrera Ibarra Dependencia: 700-Dirección Gestión Corporativa Por: | Anexos:

RESOLUCIÓN No.404 de 25 JUL 2019

"Por la cual se adiciona el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la vigencia 2019 en la suma de \$376.404.000."

### LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y

### CONSIDERANDO

Que la Resolución SDH No 191 del 22 de septiembre de 2017, mediante la cual se expide el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, en el numeral 3.2.1.3. fija el procedimiento para realizar los ajustes presupuestales derivados de la suscripción de Convenios o Contratos entre Entidades Distritales.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Como cabeza del Sector gestiona la ejecución de políticas, planes y proyectos culturales y artísticos con él, fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos culturales. artísticos y patrimoniales, entre otros, además de impulsar estrategias para garantizar el desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad Cultural de los habitantes del Distrito Capital, en el marco del Plan de Desarrolló.

Que teniendo en cuenta la experiencia e infraestructura integral con que cuenta el Programa Distrital de Estímulos y demás programas Culturales de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, considera pertinente aunar, esfuerzos, para que, por vía del principio de colaboración, sea posible afianzar, construir y continuar apoyando los procesos culturales para los habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar, mediante el desarrollo de convocatorias públicas en temas de formación artística y eventos culturales de la localidad.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD, suscribió el convenio interadministrativo 177 de 2019 con el Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar con el propósito de: "Aunar esfuerzos entré el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la Secretaría Distrital de Cultura; Recreación y Deporte; para la promoción y fortalecimiento

> · Página 1 de 3 FR-09-PR-MEJ-01. V6, 15/08/2018

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711 www.culturarecreacionydeporte.gov.co Info: Linea 195







# RESOLUCIÓN No.4 04 . de 2 5 JUL 2019

"Por la cual se adiciona el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la vigencia 2019 en la suma de \$376.404.000."

de iniciativas "ciudadanas en Cultura, a través del Programé Distrital de Estímulos, que contribuyan a los procesos de formación artística y cultural de la Localidad", por valor de \$376.404.000 para adicionar al presupuesto de gastos e inversión de la Secretaría de la presente vigencia fiscal, específicamente al proyecto de inversión 1008 - Fomento y gestión para el desarrollo cultural proyecto estratégico 127 Programa de Estímulos.

Que para realizar la suscripción y perfeccionamiento del Convenio, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 832 del 11 de junio de 2019, por valor de \$376.404.000, con cargo al rubro presupuestal 3-3-1-15-01-11-1422 "Ciudad Bolívar en cultura, deporte y recreación mejor para todos", y se expidió el Certificado de Registro Presupuestal No. 773 del 26 de junio de 2019.

Que mediante comunicación No. 2-2019-47725, de julio 19 de 2019, la Secretaría Distrital de Planeación, conceptúa favorablemente sobre la adición de \$376.404.000 (Trescientos setenta y seis millones cuatrocientos cuatro mil pesos) en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la presente vigencia fiscal.

Que para la ejecución de las actividades y obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte requiere adicionar a su presupuesto de inversión el aporte de recursos del FDL de Ciudad Bolívar, en la medida en la que será la entidad ejecutora de dichos recursos.

Que, en mérito de lo anterior,

### RESUELVE

**Artículo 1.** Efectúese la siguiente adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia fiscal 2019, por valor \$376.404.000 (Trescientos setenta y seis millones cuatrocientos cuatro mil pesos), según el siguiente detalle:

Página 2 de 3 FR-09-PR-MEJ-01, V6, 15/08/2018

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tet. 3274850 . Código Postal: 111711 www.culturarecreacionydeporte.gov.co Info: Línea 195







## RESOLUCIÓN No. 4 04 de 25 JUL 2019

"Por la cual se adiciona el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la vigencia 2019 en la suma de \$376.404.000."

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	TOTAL
3	GASTOS	\$ 376.404.000
3-3	INVERSIÓN	\$ 376.404.000
3-3-1	DIRECTA	\$ 376.404.000
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	\$ 376.404.000
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	\$ 376.404.000
3-3-1-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	\$ 376.404.000
3-3-1-15-01-11-1008-127	Programa de estimulos	\$ 376.404.000
3-3-1-15-01-11-1008	Fomento y gestión para el desarrollo cultural .	\$ 376.404.000
	TOTAL, ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES	\$ 376.404.000

**Artículo 2.** Ordenar a la Dirección de Planeación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte remitir copias de la presente resolución a las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación.

**Artículo 3.** Publicar la presente resolución en la Página Web de la entidad, en el sitio de presupuesto general del link de transparencia.

**Artículo 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE** 

Dada en Bogotá D.C.

2 5 JUL 2019

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO

Secretaria de Despacho

Proyectó: Luis Giovanni Navarro Rojas – Profesional Espec. Dir. Planeación Revisó y aprobó: Daniel Eduardo Mora Castañeda – Director de Planeación

Página 3 de 3 FR-09-PR-MEJ-01, V6, 15/08/2018

Cra. 8ª No. 9 - 83 Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Info: Línea 195



